

Caravaca de la Cruz

4968 Aprobación Definitiva Plan Parcial UR-S16, "El Roblecillo".

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el veinticinco de enero de dos mil siete, adoptó, entre otros, el acuerdo de aprobación definitiva del Plan Parcial UR-S16, "El Roblecillo".

Asimismo, y de conformidad con dicho acuerdo, el Sr. Alcalde-Presidente mediante resolución de fecha veintinueve de marzo de dos mil siete procedió a la toma de conocimiento del texto refundido de la unidad de actuación número uno del mencionado plan parcial, tras ser informado éste favorablemente.

Igualmente se comunica que la publicación del texto normativo del citado plan parcial se incluirá próximamente en la pagina web del Excmo. Ayuntamiento: www.caravaca.org.

Haciendo saber a las personas interesadas, que contra el referido acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativa mente recurso de reposición ante el mismo órgano que lo adoptó en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a aquél al de la presente publicación, conforme a lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia en el plazo de dos meses a contar desde el siguiente al de la presente publicación, de conformidad con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de que los interesados puedan interponer cualquier otro que estimen oportuno.

Asimismo, y de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la presente publicación se realiza a los efectos de los posibles interesados desconocidos o de ignorado domicilio, o que intentada la notificación no se haya podido practicar.

En Caravaca de la Cruz, a 30 de marzo de 2007.—El Secretario General.—V.º B.º, el Alcalde.

Caravaca de la Cruz

5376 Modificación del proyecto de innecesariedad de reparcelación del PP de Casablanca.

Aprobada inicialmente por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 4 de abril de 2007, la modifica-

ción del Proyecto de Innecesariedad de Reparcelación del PP de Casablanca, tramitado a instancia de Nueva Caravaca, S.L., se expone al público la citada modificación en el Departamento de Urbanismo Municipal de este Ayuntamiento, junto con el expediente que se instruye al efecto, durante el plazo de veinte días, a partir de la inserción del presente anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", para que pueda ser examinado en dicho lugar por cuantas personas se consideren afectadas, y formular alegaciones que se estimen pertinentes.

Esta publicación servirá de notificación a todos aquellos interesados en el expediente que resulten desconocidos, se ignore el lugar de notificación o el medio a que se refiere el artículo 59.1, o que intentada la notificación, no se hubiera podido practicar, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 28 de diciembre.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Caravaca de la Cruz, 12 de abril de 2007.—El Alcalde, Domingo Aranda Muñoz.

Jumilla

5424 Resolución de Alcaldía n.º 339 de fecha 11 de abril de 2007, aprobatoria de la lista provisional de admitidos, tribunal y fecha de examen concurso-oposición Ingeniero Técnico Agrícola.

Por acuerdo de Junta de Gobierno de fecha 2 de enero de 2007 se aprobaron las Bases para la provisión en propiedad mediante concurso-oposición de una plaza de Ingeniero Técnico Agrícola vacante en la Plantilla de Personal Funcionario del Excmo. Ayuntamiento de Jumilla correspondientes a la Oferta de Empleo Público de 2005.

Finalizado el plazo de presentación de instancias y, de conformidad con lo establecido en la Base 5.ª de la Convocatoria,

Resuelvo

1.- Declarar aprobada la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos que a continuación se relacionan y que se expone en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento:

Admitidos

N.º	Apellidos y Nombre	D.N.I.
1.	Carcelén Gilar, Juan	29.076.595-H
2.	Cruz Jiménez, Pascual	48.467.794-D
3.	García Soriano, Teresa	77.524.520-F
4.	González Martínez, Jose	48.465.291-J
5.	Guardiola Zarco-Vaca, Inmaculada	34.812.365-W
6.	Juan Molina, Ricardo	29.179.344-A
7.	Martínez Sánchez, Francisco Javier	29.076.356-D
8.	Navarro López, Pedro Pablo	48.391.410-P
9.	Paya Gonzalez, Alberto	44.765.730-W